

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.163 | Lunes 2 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2651981

EXTRACTO

Por sentencia de fecha 4 de marzo de 2025, ejecutoriada en autos Rol N° V-116-2024 del 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada “EDEL 2” con una superficie de 300 hectáreas en favor de EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.. El pedimento minero fue presentado por CRISTOBAL CORREA ECHEVARRÍA, abogado, chileno, casado, cédula nacional de identidad número 9.558.957-K, en representación de EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A., sociedad por acciones válidamente constituida bajo las leyes de Chile, del giro de su denominación, rol único tributario N°88.221.200-9, ambos domiciliados en Calle Croacia 444, Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena; dicha presentación se efectuó el 4 de octubre de 2024 e inscrita en el Registro de Descubrimientos de Minas del Conservador de Punta Arenas, a fojas 641 N°435, correspondiente al año 2024. Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio (P.M.) y de cada uno de los vértices de la concesión de exploración son los siguientes:

VERTICE	NORTE (m.)	ESTE (m.)
P.M.	4.121.700,00	358.800,00
V1	4.122.200,00	357.300,00
V2	4.122.200,00	360.300,00
V3	4.121.200,00	360.300,00
V4	4.121.200,00	357.300,00

Punta Arenas, Mayo 2025. Juan Carlos Ronald Sparza Arriagada Secretario PJUD Diecisiete de mayo de dos mil veinticinco 11:40 UTC-3. 034454227718.

CVE 2651981

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

